

## Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno

Sr. Badía. En Ciudad-Real a 12 de Mayo de 1925, reunidos

- » Mulleras. los señores de la Junta de Gobierno, cuyos nombres
- » Bonilla. al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Al-
- » Piedra. fredo Badía, con objeto de celebrar esta sesión, pa-
- » Colás. ra la que habían sido citados en forma legal, abierta
- » Leal. la sesión, dada lectura del acta de la anterior fué

aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta y lectura de las actas de nombramientos de las Juntas Delegadas de Distrito de Alcázar de San Juan, en la que se nombraron a D. José Román Olivares, Presidente; a D. Valentín García Casarrubios y a D. Fermín Zancada, Vocales; D. José Belmonte, Tesorero y a D. Rafael Bonardell, Secretario. Como según el artículo 29 del Reglamento estas Juntas se compondrán de un Presidente, un Vocal y un Secretario, queda constituida esta Junta con los Sres. Olivares, García Casarrubios y Bonardell, con los cargos para los que a cada uno se le ha designado, quedando sin efecto los nombramientos de los Sres. Zancada y Belmonte por innecesarios. Del Distrito de Infantes elegidos D. Tomás Fernández de Sevilla, Presidente; D. Anselmo López de Lerma, Secretario, y D. José Ramón Leal Rodado, Vocal. Distrito de Valdepeñas, D. José de Gregorio, Presidente; D. Andrés Muñoz, Vocal, y D. Manuel Ballenato, Secretario; cuyos nombramientos quedan aprobados.

Dada cuenta así bien del proyecto de honorarios Médicos presentado por el Médico de Anchuras D. Tomás de Amírola y examinado minuciosamente, la Junta le presta su aprobación, como honorarios mínimos.

Examinado el proyecto económico presentado por los Médicos titulares de Chilón, le prestan su aprobación.

Examinados así bien los acuerdos que la Asociación Médica de Campo de Criptana presenta a la consideración de la Junta ha merecido el aplauso unánime de todos los miembros de la misma, siendo necesario incluyan en su articulado las cláusulas referentes a que dichas tarifas son las mínimas y la correspondiente a la sanción por incumplimiento de lo estipulado por la Asociación.

Dada cuenta de una carta del Sr. Romero, de Herencia, sobre actos realizados por el Sr. Alcalde en perjuicio de dicho compañero, por unanimidad acuerda se interese de expresado Sr. Alcalde informe sobre tal extremo.